

1. Disposiciones generales

PRESIDENCIA

Corrección de errata de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 250, de 30.12.2021).

Advertida errata en la página 20852/78 de la Ley 10/2021, de 28 de diciembre, de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 250, de 30 de diciembre de 2021, se procede a su reproducción íntegra, debidamente rectificada.

Página 20852/78

Tabla 2. Descripción de los tipos de trabajos de muestreo y análisis.	Código	Valoración
Muestreo emisión tipo 3. Inspección reglamentaria en foco de emisión conforme a la normativa vigente, que requiera muestreo con determinación de hasta dos de los siguientes parámetros: SO ₂ (manual), HCl, HF, H ₂ SO ₄ /SO ₃ o NH ₃ . Puede incluir también la determinación de los parámetros de los muestreos tipo 1 y 2.	M _{em} 3 (tipo 3)	1.200 euros
Muestreo emisión tipo 4. Inspección reglamentaria en foco de emisión conforme a la normativa vigente, que requiera el análisis de uno o varios de los siguientes parámetros: COVs, HAP, Dioxinas o Metales. Puede incluir también la determinación de los parámetros de los muestreos tipo 1 y 2.	M _{em} 4 (tipo 4)	2.000 euros
Muestreo emisión tipo 5. Inspección reglamentaria en foco de emisión conforme a la normativa vigente, que requiera el análisis de más de dos de los siguientes parámetros: SO ₂ (manual), HCl, HF, H ₂ SO ₄ /SO ₃ o NH ₃ . Puede incluir también la determinación de los parámetros de los muestreos tipo 1 y 2.	M _{em} 5 (tipo 5)	2.150 euros
Muestreo emisión tipo 6. Inspección reglamentaria en foco de emisión conforme a la normativa vigente, que requiera el análisis de uno o varios de los siguientes parámetros: COVs, HAP, Dioxinas o Metales, y hasta dos de los siguientes parámetros: SO ₂ (manual), HCl, HF, H ₂ SO ₄ /SO ₃ o NH ₃ . Puede incluir también la determinación de los parámetros de los muestreos tipo 1 y 2.	M _{em} 6 (tipo 6)	2.900 euros
Muestreo emisión tipo 7. Inspección reglamentaria en foco de emisión conforme a la normativa vigente, que requiera el análisis de uno o varios de los siguientes parámetros: COVs, HAP, Dioxinas o Metales, y más de dos de los siguientes parámetros: SO ₂ (manual), HCl, HF, H ₂ SO ₄ /SO ₃ o NH ₃ . Puede incluir también la determinación de los parámetros de los muestreos tipo 1 y 2.	M _{em} 7 (tipo 7)	4.850 euros
Muestreo inmisión. Inspección reglamentaria conforme a la normativa vigente.	Mi	700 euros
Muestreo ruido.	M _r	900 euros

00255611

Tabla 2. Descripción de los tipos de trabajos de muestreo y análisis.	Código	Valoración
Inspección reglamentaria conforme a la normativa vigente.		
<p>Muestreo aguas tipo 1.</p> <p>1.1. Inspección reglamentaria de aguas con toma de muestra puntual, medida de parámetros in situ y análisis, que no incluya ninguno de los parámetros especificados en los muestreos de aguas de tipo 3 y 4.</p> <p>1.2. Con medidas en el medio receptor. En este caso se considerarán como una sola actuación las que sean necesarias para determinar la afección de un vertido.</p>	<p>Mag 1.1 (tipo 1.1)</p> <p>Mag 1.2 (tipo 1.2)</p>	<p>400 euros</p> <p>1.500 euros</p>
<p>Muestreo aguas tipo 2.</p> <p>2.1. Inspección reglamentaria de aguas con toma de muestra compuesta, medida de parámetros in situ y análisis, que no incluya ninguno de los parámetros especificados en los muestreos de aguas de tipo 3 y 4.</p> <p>2.2. Con medidas en el medio receptor. En este caso se considerarán como una sola actuación las que sean necesarias para determinar la afección de un vertido.</p>	<p>Mag 2.1 (tipo 2.1)</p> <p>Mag 2.2 (tipo 2.2)</p>	<p>600 euros</p> <p>1.500 euros</p>
<p>Muestreo aguas tipo 3.</p> <p>3.1. Inspección reglamentaria de aguas con toma de muestra puntual, medida de parámetros in situ y análisis, que incluya la determinación de uno o más de los siguientes parámetros: compuestos orgánicos o metales.</p> <p>3.2. Con medidas en el medio receptor. En este caso se considerarán como una sola actuación las que sean necesarias para determinar la afección de un vertido</p>	<p>Mag 3.1 (tipo 3.1)</p> <p>Mag 3.2 (tipo 3.2)</p>	<p>700 euros</p> <p>2.300 euros</p>